

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 197

5 de mayo de 2021

Presentada por la señora *González Arroyo*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 23, aprobada el 4 de febrero de 2021, que ordena a la Comisión de Asuntos de las Mujeres del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre si existe en Puerto Rico discriminación de precios en los artículos y servicios por razón de género a quien están dirigidos; los efectos que este discriminación pueda tener en las personas afectadas y posibles alternativas para detener este tipo de discriminación.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Artículo 1.- Se enmienda la Sección 2 de la R. del S. 23, aprobada el 4 de
2 febrero de 2021, para que lea:

3 “Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
4 recomendaciones [**dentro de noventa (90) días después de aprobada esta Resolución**]
5 *antes de finalizar la Primera Sesión Ordinaria de la Decimonovena Asamblea Legislativa.*

6 Artículo 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente luego de su
7 aprobación.